



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0358/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. LILIAN TERESA DEMATTEI ORTIZ.

23 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI/139/2022 del Director Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que remite la solicitud de permiso presentada por la Prof. Lic. LILIAN TERESA DEMATTEI ORTIZ, Docente Investigadora, por motivos de trámites jubilatorios, a partir del 01 al 31 de marzo de 2022.

La nota DGJP N° 82 de fecha 16 de febrero de 2022, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a la Prof. Lic. LILIAN TERESA DEMATTEI ORTIZ, C.I.C. N° 2.187.409, Docente Investigadora, a partir del 01 al 31 de marzo de 2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana